

DIDECO:257

DECRETO ALCALDICIO N° 001392
LITUECHE, 13 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

- La celebración del día del Adulto Mayor 2018.
- Que Llaveros de madera tallados con el logo municipal, se entregan como presente a todos los adultos mayores.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- La cotización presentada por don **Valentín Gajardo Ríos . RUT: ~~8.268.818~~**
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 381 emitido por DAF, con fecha 12 de Noviembre de 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1388 de fecha 12 de noviembre del 2018
- Que el proveedor tributa el 19% y no el 10% como se establece en el decreto Alcaldicio N° 1388.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Numero 7 , Letra J y Art 51.

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

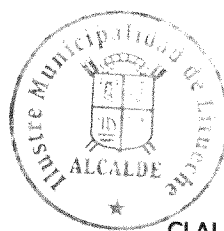
DECRETO:

1. **Rectifíquese** que el monto a cancelar a don **Valentín Gajardo Ríos . RUT: ~~8.268.818~~**, de \$238.000 es con impuesto de 19%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(s)

CSM/LUS/RPV/BBV/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- RRPP



Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Intern.